



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005-R-UNICA-2024

Ica, 4 de enero de 2024



VISTO:

El Oficio N° 418-URRHH/DIGA-UNICA-2023, Oficio N° 071-2023-PyB-RyP/URH-DGA-SLG, y Resolución Rectoral N° 206-R-UNICA-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 señala que *los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 206-R-UNICA-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, se declara procedente, el pedido de la asignación por cumplir 25 años de servicio prestados al Estado, formulado por el docente nombrado JORGE ROSARIO BERNAOLA PEÑA con categoría y régimen de asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Que, con Oficio N° 071-2023-PYB-RYP/URH-DGA-SLG del 28 de diciembre de 2023, Remuneraciones y Pensiones – Pensiones y Beneficios, solicita la rectificación en todos sus extremos de la Resolución Rectoral N° 206-R-UNICA-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, donde señalan en condición de **docente** al señor Bernaola Peña Jorge Rosario, debiendo haberse denominado como **ex docente** de esta Universidad;

Que, mediante Oficio N° 418-URRHH/DIGA-UNICA-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, peticiona se rectifique la Resolución Rectoral N° 206-R-UNICA-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, en el extremo que señala como "**docente**" al señor Bernaola Peña Jorge Rosario, debiendo ser "**ex docente**";

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR** en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 206-R-UNICA-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, donde denominan como "*docente*" al señor Bernaola Peña Jorge Rosario, debiendo ser "*ex docente*".

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

[Handwritten Signature]
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



[Handwritten Signature]
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL